

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 5021250



RESOLUCIÓN EXENTA N° 137954

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Andrea Elizabeth VERA ZAVALA RUN: 23.803.500-7
 2. Don Jostin Israel DUVAL VERA RUN: 24.406.249-0
 3. Don Wilmer Andres GARCIA RUIZ RUN: 24.026.865-5
 4. Don Alejandro Javier OLIVERAS LEGUEL RUN: 24.319.369-9
 5. Don Rolando JULCA CALLE RUN: 23.418.360-5
 6. Doña Maria Dolores FLORES TIRADO RUN: 23.339.274-K
 7. Doña Maria Auxiliadora CADENA ARRIETA RUN: 24.019.618-2
 8. Doña Chris Josephine PARDO NAVARRO RUN: 22.798.370-1
 9. Don Luis Darwin SALINAS ACUÑA RUN: 24.317.271-3
 10. Don Hector VIVERO PEÑA RUN: 24.009.982-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO BANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración